

Expediente: 1857/23
Carátula: PALAVECINO LAUTARO MIGUEL C/ CORREA GUSTAVO ADRIAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23242008529 - PALAVECINO, LAUTARO MIGUEL-ACTOR
90000000000 - CORREA, GUSTAVO ADRIAN-DEMANDADO
23242008529 - VILLAFañE, TOMAS VALOIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1857/23



H105035577408

PALAVECINO LAUTARO MIGUEL c/ CORREA GUSTAVO ADRIAN s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1857/23. JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

A la presentación de los letrados Villafañe y Segura:

Se agrega el convenio arribado por las partes en concepto de capital y honorarios. Sin perjuicio de ello, teniendo presente que el pago denunciado debió ser efectuado vía depósito judicial y ante esta sede laboral, previo control del acuerdo, no ajustándose a lo normado por el art. 277 de la LCT, a la ratificación solicitada no ha lugar.1857/23 - BGE - Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.